CUENTA DE COBRO N° 06.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

LAIDELYNE MARÍA CASTILLO CHÁVEZ, identificado con **CC No. 1.234.088.022** de Barranquilla – Atlántico, la suma de **TRES MILLONES NOVENTAL MIL PESOS ($3.090.000,00).** Por concepto del sexto pago del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2023, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202302080,** que tiene por objeto prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa y operativa de la Subsecretaria de Turismo adscrita a la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del Atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 08042359026**

Atentamente:

Laidelyne Castillo Chávez

LAIDELYNE MARÍA CASTILLO CHÁVEZ
CC No. 1.234.088.022